GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

N° Int.: 11869503

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1368

OVALLE, 27/08/2019

VISTO: estos antecedentes:

Matilde GONZALEZ RAPPY de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. profes./tecnico; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Gina Matilde GONZALEZ RAPPY de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador HELP S.A..

FECHA INICIO: 27/08/2019 FECHA VENCIMIENTO: 27/12/2019

PROVINC

GOBERNADOR

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUISE

LEJANORA VALDOVINOS JOFRE GOBERNADORA(S)PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/REIA/CHVV-[701]27/08/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior